

# CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES JUSTIFICATIVO Y REGULADOR DEL CONTRATO

#### 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento se elabora en virtud de las previsiones contenidas en los artículos 28, 63 y 116 de la LCSP. A tal efecto, constituye el acto por el que se inicia el expediente de contratación, en el que consta la motivación de la necesidad del contrato, proponiéndose a su vez como cuadro de características particulares integrador del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), aprobado por el órgano de contratación en fecha 06/06/2025 A este documento se incorporan los anexos para la preparación de ofertas por parte de los licitadores, así como el Acuerdo de Validación del mismo, por el que se tiene iniciado y aprobado el expediente. Los firmantes del fichero final serán el proponente del contrato y el órgano de contratación.

Por lo tanto, el presente documento se configura como:

- Memoria justificativa de la necesidad del contrato.
- Acuerdo por el que se inicia y aprueba el expediente de contratación.
- Cuadro de Características Particulares del contrato asociado al PCAP.

#### 2. PODER ADJUDICADOR

Entidad	Empresa de Servicios y Gestión Medioambiental de Puente Genil, S.A.,		
contratante	en adelante "EGEMASA" o "La Entidad"		
Responsable del	Lorenzo Moreno Pérez		
contrato	Lorenzo Moreno i Grez		

#### 3. OBJETO Y LOTES

Objeto del	Contratación de los servicios de recogida, transporte y gestión de residuos enseres y residuos voluminosos en las instalaciones de EGEMASA y sus
contrato	puntos limpios, en las condiciones que se especifican en el pliego técnico.
	90511000-2 Servicios de recogida de desperdicios
	90511100-3 Servicios de recogida de desperdicios sólidos urbanos
Código CPV	90511200-4 Servicios de recogida de desperdicios domésticos
	90512000-9 Servicios de transporte de desperdicios
	90514000-3 Servicios de reciclado de desperdicios

Justificación de la no división en Lotes	De conformidad con lo establecido en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se justifica la no división en lotes del presente contrato por los siguientes motivos:
	La naturaleza del objeto del contrato —recogida, transporte y gestión de residuos de enseres y residuos voluminosos en las instalaciones de EGEMASA y sus puntos limpios— requiere una actuación integral, coordinada y homogénea en todo el ámbito de actuación.
	La fragmentación del contrato en varios lotes, por tipo de residuo o por zonas geográficas, dificultaría gravemente:
	<ul> <li>La eficiencia operativa y la coordinación logística, al incrementar la necesidad de interfaces entre distintos adjudicatarios.</li> <li>El control y seguimiento del servicio por parte de EGEMASA, aumentando la carga administrativa y el riesgo de disfunciones o solapamientos.</li> </ul>

Página 1 de 21

Código seguro de verificación (CSV): 5231 74A9 123D A251 0ACB

523174A9123DA2510ACE



 La optimización de recursos técnicos y humanos, que resulta más eficiente bajo una única gestión unificada del servicio.

Asimismo, el volumen y características del contrato no impiden la concurrencia de pequeñas y medianas empresas, que pueden acceder individualmente o mediante fórmulas de colaboración (como UTEs), tal y como se garantiza en las condiciones de solvencia y en los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos.

#### 4. NECESIDAD DEL CONTRATO

4. NECESIDAD D	EL CONTRATO
	El departamento proponente del contrato considera necesaria la tramitación por la falta de disponibilidad de los medios que se pretenden contratar y la formalización del correspondiente expediente, de conformidad con la LCSP.
	A estos efectos, este contrato permitirá satisfacer necesidades básicas de gestión interna del departamento proponente, a fin de contar con servicios especializados capaces de desarrollar las tareas requeridas.
Necesidad	EGEMASA, como empresa de servicios y gestión medioambiental del Ayuntamiento de Puente Genil, es la encargada de la gestión de los puntos limpios de la localidad. En los puntos limpios se depositan de forma separada por parte de ciudadanos y comercios, residuos de enseres y residuos voluminosos que necesitan de su posterior gestión por empresas autorizadas.
	De los servicios relacionados que presta EGEMASA se desprende la necesidad de contratar gestores autorizados de los residuos que se generan o almacenan en nuestras instalaciones y en los puntos limpios.
	Por cuanto antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la LCSP, se hace constar la idoneidad y contenido del contrato proyectado para satisfacer las necesidades descritas, siendo pertinente, por tanto, la tramitación del correspondiente expediente de contratación.
Justificación de la necesidad del contrato	El departamento proponente del contrato considera necesaria la tramitación y formalización del correspondiente expediente, de conformidad con la LCSP, por la falta de disponibilidad de los medios que se pretenden contratar.
Satisfacción de la necesidad	A estos efectos, este contrato permitirá desarrollar la asistencia técnica precisa y eficaz para la consecución de los fines y el cumplimiento de las obligaciones propias del programa previsto en el apartado que describe las necesidades a satisfacer en el cuadro "Objeto del contrato".
	Por cuanto antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la LCSP, se hace constar la idoneidad y contenido del contrato proyectado para satisfacer las necesidades descritas, siendo pertinente, por tanto, la tramitación del correspondiente expediente de contratación.
Informe de	Conforme dispone el artículo 30.3 LCSP, se deja constancia de que la
insuficiencia de	Entidad no dispone en plantilla de profesionales especializados para
medios	realizar estos servicios. Por tanto, se debe recurrir al mercado.

## 5. CALIFICACIÓN, PROCEDIMIENTO Y TRAMITACIÓN

Calificación del Contrato	Servicio
Procedimiento	Abierto (SARA)

Página 2 de 21

Código seguro de verificación (CSV): 5231 74A9 123D A251 0ACB

# 

523174A9123DA2510AC



Tramitación	Ordinaria
Criterios de valoración	Varios criterios objetivos

# 6. DURACIÓN DEL CONTRATO

Plazo inicial	Desde el día siguiente a la formalización del contrato		
Duración inicial	12 meses.		
Prórrogas	4.		
Duración de cada prórroga	Hasta un máximo de 12 meses.		
Duración máxima	60 meses.		
Plazos parciales	No		
Justificación de la duración	La existencia del régimen de prórrogas previsto para el presente contrato viene determinada por la necesidad de mantener, si fuera necesario para la consecución de los fines de la institución, la cobertura adecuada de su ejecución por un tiempo mayor.		

# 7. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

PBL (sin IVA)	87.360,00 €	
PBL (con IVA)	96.096,00 €	
Componentes	Importe de la prestación/suministro	
Sistema de determinación de precios	Precios Unitarios referidos a las diferentes prestaciones o a las unida que se entreguen o se ejecuten cuando se conocen las necesidade satisfacer. Se entiende incluido en este presupuesto todas prestaciones descritas en los Pliegos y adicionales ofertadas, así como gastos directos, indirectos y el beneficio industrial	s a las
Precios	Sí:	
parciales	No	$\boxtimes$
Revisión de	Sí, conforme al art. 103 LCSP	
precios	No	$\boxtimes$
Presupuesto máximo estimativo de tracto sucesivo en función de las necesidades	Sí:  Las cuantías estimadas del Contrato no constituyen un compromiso de encargo por parte de la Entidad, representando únicamente una referencia orientativa sin que pueda derivarse de dicha referencia obligación alguna para la Entidad, toda vez que la prestación de actuaciones objeto del contrato estará subordinada únicamente a sus necesidades.  En consecuencia, el precio está subordinado a las necesidades de la Entidad durante la duración de contrato  El precio final del contrato será el resultado de sumar las distintas actuaciones durante la vigencia del contrato que en ningún caso podrá superar el valor estimado pero que podrá en todo caso no llegar a los presupuestos iniciales.	$\boxtimes$
	No	
Justificación	Según consumos anteriores.	

Página 3 de 21

Código seguro de verificación (CSV): 5231 74A9 123D A251 0ACB

# 



Definición	Items	Consu mo estima do	Precio unitari o (Sin IVA)	Total (Sin IVA)	IVA (10%)	Total (IVA incluido )
ENSERES Y RESIDUOS VOLUMINOSOS	Gestión por cada kg de residuo incluidas las retiradas de contenedores	312.000 Kg/año	0,28 €/kg	87.360,00 €	8.736,0 0 €	96.096,0 0€

# 8. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Procede	Sí 🗵
	No $\square$
Alcance	Variación de unidades o unidades nuevas no previstas por hasta el 20%
	del presupuesto
Condiciones	Necesidades adicionales de suministros no previstas inicialmente.
Procedimiento	Por pedido o petición del departamento responsable del contrato.

## 9. VALOR ESTIMADO

5. VALOR ESTIMA	100
	Valor estimado del contrato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 de LCSP (sin IVA).
Método de cálculo aplicado	Para el cálculo del valor estimado el órgano de contratación ha tenido en cuenta que el precio sea adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato mediante la correcta estimación de su importe, atendiendo al precio general de mercado en el momento de fijar el presupuesto base de licitación.
Presupuesto de la prórroga	349.440,00 €
Modificaciones contractuales	17.472,00 €
Valor estimado	366.912,00 €

## 10. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

	Abierto (SARA): 30 días naturales desde la fecha de envío al DOUE
	El plazo de presentación de proposiciones será hasta el día y horas que
Plazo mínimo	se indican en el Anuncio de licitación, sin perjuicio de su ampliación
	posterior, una vez publicado el expediente, en caso de no haber licitadores
	presentados

Sobre	Documentación
Sobre 1: Documentación administrativa	DEUC o Anexo II
Sobre 2: Oferta criterios de valoración cuantificables mediante la utilización de fórmulas matemáticas	Anexo I: Proposición evaluable mediante criterios objetivos

Página 4 de 21

Código seguro de verificación (CSV): 5231 74A9 123D A251 0ACB

# 523174A9123DA2510ACB



## 11. MUESTRAS

Procede	Sí. El licitador seleccionado, antes de la adjudicación, presentará las muestras		
1100000	No	$\boxtimes$	

#### SELECCIÓN: CLASIFICACIÓN, 12. CRITERIOS **SOLVENCIAS** Y OTRAS HABILITACIONES

HABILITACIONES			
Solvencia económica y financiera: Volumen anual de negocios  Parámetro  Forma de acreditación  Justificación	Parámetro	licitador, referio disponibles, po	nediante el volumen anual de negocios del do al mejor ejercicio dentro de los 3 últimos or importe igual o superior al 50% del valor dio anual del Lote o Lotes del contrato de sente oferta
		Personas físicas	Anexo II, por el que se declara responsablemente el volumen anual de negocio.
		Personas jurídicas	Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el registro correspondiente.
	estructura, en l social/cifra de un motivo ir suficiencia raz para hacer fr financieras que contrato. El u previsto en el a noviembre, de	inanciera y el grado de fortaleza en la a magnitud y en la composición del capital negocios de los licitadores se considera ndicativo que permite presumir una onable en la capacidad del adjudicatario ente a las obligaciones económicas y e derivarán de la adjudicación del presente mbral establecido, es conforme con el artículo 87.1.a) de la Ley 9/2017, de 8 de e Contratos del Sector Público, siendo apto para la dimensión económica del	

Solvencia técnica o profesional:	Requisito	igual o similar contrato que s	ntratos dentro de los tres últimos años, de naturaleza material a los del objeto del uponga el 50% del valor estimado medio e o Lotes del contrato de los que se
	Forma de acreditación	Personas físicas o jurídicas	Facturas, contratos o certificados de buena ejecución de los contratos por el importe requerido
Contratos de similar naturaleza	Justificación	De acuerdo con la LCSP, se han elegido unos acordes con el objeto del suministro y del sen son la experiencia de la empresa en contrato	

	Sí: Se deberá presentar el certificado de inscripción en el ROLECE o la presentación de la solicitud de inscripción en el ROLECE	
	No: Atendidas las circunstancias particulares del sector, limita la	
el ROLECE	concurrencia, por lo que no se exige, conforme al art. 159.4.a) LCSP, en su redacción dada por la DF 23 Ley 22/2021, de 28 de diciembre,	$\boxtimes$
	de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022	

Página 5 de 21

Código seguro de verificación (CSV): 5231 74A9 123D A251 0ACB

# 523174A9123DA2510ACB



Habilitación
profesional

Estar autorizado para la Gestión de Residuos de cada una de las fracciones, del LOTE a que se licite, por la autoridad competente en materia de medioambiente. (Previa a la adjudicación)

# 13. ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

Medios	Requisito	El adjudicatario designará una persona de contacto a la que EGEMASA se pueda dirigir para resolver dudas o cuestiones relativas a la ejecución del contrato a través de teléfono y correo electrónico en horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.  Los adjudicatarios deberán disponer de los medios humanos necesarios para la correcta ejecución del contrato que queda definida en el PPT.
personales	Forma de acreditación	De forma previa a la adjudicación, el licitador propuesto adjudicatario debe presentar documento con el nombre, correo electrónico y número de teléfono, de dicha persona de contacto.
	Justificación	La adscripción de los medios personales indicados se considera razonable, justificada y proporcional a la entidad y características del contrato, en los términos previstos en el artículo 76.3 de la LCSP, dado que permite la realización de los trabajos contratados de forma óptima en fuerza de trabajo.
		Los adjudicatarios deberán disponer de los medios
	Requisito	materiales necesarios para la correcta ejecución del contrato que queda definida en el PPT.  EGEMASA no pondrá a disposición de las empresas adjudicatarias medios materiales.  El adjudicatario deberá hacerse cargo y/o entregar los residuos en condiciones adecuadas a un reciclador autorizado y entregar contenedores conforme al PPT.
Medios materiales		Además, deberá contar con báscula con capacidad suficiente para la pesada de camiones de hasta 26 Toneladas de una forma eficiente
	Forma de acreditación	De forma previa a la adjudicación, el licitador propuesto adjudicatario debe presentar lo siguiente: Declaración Responsable
	Justificación	La adscripción de los medios materiales indicados se considera razonable, justificada y proporcional a la entidad y características del contrato, en los términos previstos en el artículo 76.3 de la LCSP, dado que permite la realización de los trabajos contratados de forma óptima con instrumentos especializados esenciales propios del material a revisar/reparar, en cada caso.

Página 6 de 21

Código seguro de verificación (CSV): 5231 74A9 123D A251 0ACB

Naturaleza

# 

Obligatoria: Obligación contractual esencial

Causa de resolución del contrato en caso de incumplimiento



# 14. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

14.1.	CUANTIFICABLES AUTOMA	ÁTICAMENTE O MEDIANTE FÓRMULAS

	Descripción	Se dará mayor puntuación a la oferta con el precio más bajo en función del sumatorio resultado de lo ofertado para cada ítem según el desglose de puntuaciones que se establece en el modelo de oferta económica, de las ofertas válidamente emitidas. El cálculo del resto de puntuaciones se hará de acuerdo con la siguiente fórmula redondeándose de conformidad con los criterios fijados en el pliego modelo
CO1: Precio total	Fórmula	Clasificación = P · A / B  Donde:  P: puntuación máxima para este criterio A: oferta más baja B: oferta para evaluar
	Documentación a aportar	Anexo I: Proposición evaluable mediante criterios objetivos
	Puntuación máxima	95
	Justificación	Eficiencia en el uso de recursos público derivada de la reducción de precios ofertada por los licitadores, asignando puntos proporcionales a sus reducciones comparadas

	Descripción	Un aumento en el plazo de garantía de supondrá 5 puntos.	un año
		Oferta	Puntos
CO2: Aumento del plazo de Garantía	Fórmula	Un año de garantía adicional	5
	Documentación a aportar	Anexo I: Proposición evaluable mediante objetivos.	criterios
	Puntuación máxima	5 puntos	
	Justificación	Aumento de la garantía de los trabajos re supone una mejora en las condicione EGEMASA.	

# 15. BAJA ANORMAL

	El cálculo de la baja se llevará a cabo exclusivamente respecto de los criterios objetivos.
	Oferta económica: Conforme a los siguientes cálculos:
Cálculo	<ul> <li>Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.</li> <li>Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.</li> <li>Cuando concurran tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media.</li> </ul>

Página 7 de 21

Código seguro de verificación (CSV): 5231 74A9 123D A251 0ACB

# 523174A9123DA2510ACB



0	Cuando concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.
---	--

# Justificación

Son unos parámetros estandarizados que permiten calcular la baja anormal sobre la comparativa de las ofertas o, en su defecto, por comparación con el presupuesto, lo que permite, coherentemente con la fórmula de este pliego para el criterio precio, mantener el mismo parámetro de comparación en ambos casos.

# 16. ÓRGANO DE ASISTENCIA

Procede	Sí. Las personas o cargos aguí relacionados pueden ser sustituidos.

	Presidencia	Gerente EGEMASA
	Vocal jurídico	Gabinete Jurídico
	Vocal	Personal de Administración
Composición	económico	
•	Vocal técnico 1	Técnico de AU
	Vocal técnico 2	Técnico de Medio Ambiente
	Secretaría:	Personal de Administración

# 17. GARANTÍAS

Económica	Importe	Garantía definitiva por importe del 5% del presupuesto máximo, al ser un contrato de tracto sucesivo, a acreditar de forma previa a la adjudicación
	Plazo	Durante la ejecución del contrato y, en su caso, sus prórrogas

Técnica	Objeto de la garantía	<ul> <li>Asegurar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del ejercicio de la actividad de gestión de residuos</li> <li>Responder frente a EGEMASA de los compromisos adquiridos</li> <li>Garantizar la correcta gestión y tratamiento de los residuos</li> </ul>
	Plazo	Durante la duración del contrato.

Página 8 de 21



## 18. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Medioambiental Reciclado de productos y el uso de envases reutilizables

# Seguro de responsabilidad civil

Disponer de un seguro de responsabilidad civil, mínimo de 150.000 € que normativamente cubra el riesgo de indemnización de los posibles daños causado a terceras personas o a sus cosas, derivado del ejercicio de la operación de transporte de residuos.

# 19. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

Plazo	El licitador propuesto adjudicatario deberá presentar, en el caso de no haberla aportado con anterioridad, en el plazo de DIEZ (10) días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera enviado el requerimiento la siguiente documentación
Documentación a presentar	<ol> <li>Anexo II: Declaración responsable del licitador propuesto adjudicatario, en caso de no haberlo aportado con anterioridad</li> <li>Escritura depositada e inscrita en el registro mercantil</li> <li>Escritura de poder</li> <li>DNI del apoderado</li> <li>Certificación positiva expedida por la administración tributaria, acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias</li> <li>Certificación expedida por la tesorería de la seguridad social, acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la seguridad social</li> <li>Certificado de titularidad bancaria con menos de 3 meses de antigüedad.</li> <li>Documentación acreditativa de los criterios de selección: clasificación, solvencias y otras habilitaciones</li> <li>Documentación acreditativa de los requisitos de adscripción de medios</li> <li>Documentación acreditativa de la constitución de los seguros y garantías (anexos iii , iv y v) que, en su caso, se requieran.</li> <li>El propuesto adjudicatario deberá contar con todas las autorizaciones de gestión de residuos, transporte y otras que sean de aplicación por parte de las autoridades competentes para la correcta prestación de los servicios descritos en el presente pliego.</li> </ol>

# 20. EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Conforme al PPT
Plazo	Desde la formalización del contrato.
Condiciones	Conforme al PPT.

# 21. FACTURACIÓN

pago	pagos mensuales, en función de los pedidos realizados durante el mes		
Condiciones	Se realizarán pagos mensuales, una vez realizada la conformidad por parte del servicio y presentada la correspondiente factura		

Página 9 de 21

Código seguro de verificación (CSV): 5231 74A9 123D A251 0ACB

# 

523174A9123DA2510ACE



	<ul> <li>En la factura se deberá consignar el número de IBAN titularidad</li> </ul>		
	del contratista, al que la Entidad transferirá el importe de las		
	facturas. PAGO SOLO POR TRANSFERENCIA		
	<ul> <li>Plazo de pago: 30 días desde fecha contabilización factura</li> </ul>		
	<ul> <li>Las facturas deberán cumplir los requisitos legales exigibles.</li> </ul>		
	En la factura se consignará siempre el nº/s de encargo/s		
	Los licitadores que tengan domicilio fiscal fuera de España,		
Otras	pertenecientes o no a Estados miembros de la Unión Europea deben		
consideraciones	presentar el certificado de residencia fiscal a efectos del convenio para		
Considerationes			
	evitar la doble imposición entre España y el País de residencia."		

## 22. PENALIZACIONES

Demora en la prestación	La no respuesta en el plazo de 24 horas posterior a la petición de retirada por urgencia supondrá una penalización de 250 € y 60 € por cada día (24 horas) de retraso en dicha retirada.
Ejecución defectuosa	El incumplimiento de las retiradas con las frecuencias semanales establecidas en el PPT para cada lote supondrá una penalización de 250€ por contenedor no retirado en fecha y 60€ por cada día (24 horas) y contenedor de retraso en la retirada desde la notificación por parte de EGEMASA al adjudicatario, desde la fecha de inicio de la ejecución defectuosa hasta finalización de la penalidad por regulación y normalización del servicio de recogida.

# 23. CAUSAS DE RESOLUCIÓN ESPECÍFICAS PARA ESTE CONTRATO

Cau espec	Las previstas con carácter general en el Pliego Modelo
--------------	--

# 24. OBLIGACIONES LABORALES

Subrogación	No aplica
Convenio	
colectivo	No aplica
aplicable	

# 25. TRATAMIENTO DE DATOS

- 3	23. INATAMIENTO DE DATOS				
Tratamiento de datos de carácte		Sí: La ejecución requiere del tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento			
	personal	No	$\boxtimes$		
C	esión de datos de a terceros	Sí: La ejecución requiere la cesión de datos personales al contratista por cuenta del responsable del tratamiento			
		No	$\boxtimes$		

Página 10 de 21

Código seguro de verificación (CSV): 5231 74A9 123D A251 0ACB

523174A9123DA2510ACB



# ANEXO I: PROPOSICIÓN EVALUABLE MEDIANTE CRITERIOS OBJETIVOS Sobre 2

Nombre		
Apellidos		
DNI o equivalente		
Representación	En nombre propio	
Representación	En representación de la siguiente Entidad:	
Denominación		
social		
NIF		
Domicilio social		
Teléfono		
Correo electrónico		

#### DECLARA:

a) Que siendo conocedor de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de Servicio de recogida, transporte y gestión de residuos enseres y residuos voluminosos en las instalaciones de EGEMASA y sus puntos limpios, se obliga a realizar la prestación en que consiste con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por los siguientes precios y criterios de adjudicación:

Ítem	Precio unitario máximo, sin IVA, por ítem	Precio unitario, ofertado, sin IVA, por ítem	
Enseres y Residuos Voluminoso. Gestión por cada kg de residuo incluidas las retiradas de contenedores	0,28 euros/kg de residuo	euros/kg de residuo	

Marca una opción (X)			
	No se oferta		
	Aumento plazo garantía un (1) año		

b) Para la elaboración de la presente oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Fecha, firma y DNI del ofertante (y sello de empresa, en su caso)

Página 11 de 21

Código seguro de verificación (CSV): 5231 74A9 123D A251 0ACB

# 

523174A9123DA2510ACE



# ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR PROPUESTO ADJUDICATARIO

Nombre		
Apellidos		
DNI o equivalente		
Donrocontoción	En nombre propio	
Representación	En representación de la siguiente Entidad	
Denominación		
social		
NIF		
Domicilio social		
Teléfono		
Correo electrónico		

#### DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

## 1. Legalidad:

- Que, tanto como licitador como en el caso de resultar adjudicatario, me someto a la
  totalidad de los documentos contractuales de esta licitación, y en concreto al Pliego de
  Condiciones Administrativas Particulares, al Cuadro de Características Particulares y al
  Pliego de Prescripciones Técnicas, sin salvedad o reserva alguna.
- Que la sociedad a la que representa se somete a las leyes, jurisdicción y juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, en concreto a los juzgados y tribunales del partido judicial de la sede del órgano de contratación, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderles.

#### 2. Capacidad y representación:

- Que la sociedad está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación.
- Que el licitador no está incurso en prohibición de contratar por sí mismo ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71.3 de la LCSP.
- Que como firmante de la declaración se ostenta la debida capacidad (en caso de licitador persona física) o representación de la sociedad que presenta la proposición (en caso de licitador persona jurídica)

# 3. Confidencialidad.

- Que la oferta presentada NO contiene datos de carácter confidencial.
- Que la oferta presentada SI contiene datos o documentos de carácter confidencial, conforme al detalle que, de forma clara y precisa, se indica a continuación:

Documento	Páginas	Justificación

# 4. Obligaciones en materia de discapacidad (Marcar una opción):

- □Que la empresa a la que represento NO está obligada a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes, por no emplear a un número de 50 o más trabajadores.
- Que la empresa a la que represento SÍ está obligada a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes, por emplear a un número de 50 o más trabajadores.

Página 12 de 21

Código seguro de verificación (CSV): 5231 74A9 123D A251 0ACB

523174A9123DA2510ACI



#### 5. Obligaciones en materia de igualdad (Marcar una opción):

- Que la empresa a la que represento NO está obligada a contar con un plan de igualdad por no encontrarse en ninguno de los supuestos previstos en la nueva Disposición Transitoria Décima Segunda de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, en la redacción dada por el Real Decreto Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.
- Que la empresa a la que represento SÍ está obligada a contar con un plan de igualdad, por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en la nueva Disposición Transitoria Décima Segunda de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, en la redacción dada por el Real Decreto Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Aportar

#### 6. Obligaciones laborales

- Que manifiesta que cumple con todas las obligaciones laborales que le impone la legislación vigente.
- Que se compromete a justificarlo documentalmente (pago de salarios, etc.) cuando sea requerido por el órgano de contratación

## 7. Obligaciones en materia de anticorrupción:

- Que es interés del licitador apoyar la acción de la Entidad para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de su incumplimiento.
- Que, estando interesado en licitar en el referido expediente de contratación, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso.
- Que ni ha ofrecido ni ofrecerá dinero o cualquier otra dádiva a fin de que:
  - Personal de la Entidad con competencia referida a una licitación o contrato hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones
  - O para que hagan valer la influencia de su cargo ante otro empleado de la Entidad con la competencia descrita, a fin de que éstos hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones.
- Que ninguna persona relacionada con este licitador ha hecho ni hará valer su relación o influencia sobre personal de la Entidad con la competencia descrita, a fin de que estos hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones.
- Asimismo, declaro y garantizo en relación con cualquier contrato celebrado con la Entidad:
  - Que directa o indirectamente no ha entregado, y no entregará, ningún obsequio o comisión a ningún empleado o representante de la Entidad.
  - Que directa o indirectamente no ha pactado, ni pactará, el pago de comisión alguna a ningún empleado o representante de la Entidad.
- Que expresamente acepto que si este licitador, o quienes actúen en su nombre y representación, infringe lo dispuesto en este acuerdo, la Entidad podrá resolver todos los contratos suscritos con el adjudicatario o licitador y las sociedades de su grupo y reclamar cualesquiera daños y perjuicios económicos que tal resolución le cause.
- Que este licitador se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto pactar precios con otros licitadores a los efectos de vulnerar la libre concurrencia.
- Que este licitador asume las consecuencias previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, si se verificare el incumplimiento de los compromisos

Página 13 de 21

Código seguro de verificación (CSV): 5231 74A9 123D A251 0ACB

523174A9123DA2510ACE



8. Subcontratación: Que la empresa a la que represento

Servicio de recogida, transporte y gestión de residuos de enseres y residuos voluminoso en las instalaciones de EGEMASA y sus puntos limpios.

anticorrupción. En virtud de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo

	• 🗆 1	NO tiene	la intención d	le subc	ontratar a	lguna pa	arte del c	ontrato con ter	ceros.
		SI tiene   ocontratis		ontrata	ır las sigu	ientes p	artes del	contrato con	los siguientes
	O	[Parte	del c	ontrate	-		c		subcontratista
								en	
		(C.P.							teléfono
					y NIF				10.0.0
	0	Oue no	ntificará al ór	nano (	de contrat	ación c	ıalquier	modificación q	ue sufra esta
	O							cipal, y toda la	
		necesa	ria sobre los	nuevos	subcontr	atistas.			
9.	Grupos	de emp	resa. Que. en	los tér	minos del	artículo	42.1 Cóc	digo de Comerc	io la empresa
						a la pres	ente licita	ción son las si	
			minante:					/no concurre)	
	npresas	deper a la licitad		ue	(Si	no se re	ellena se	entiende que r	o aplica)
CO	ilcuii eii a	ı ia iicitat	JOH.						
10.	Condici	iones su	bjetivas del	licitad	or (Marca	r lo que	proceda)		
			ciedad a la qu					•	
	• 🗆 Q	ue el lici	tador no es na	acional	de un Es	tado mie	mbro de	la Unión Europ	ea Europea o
								o, en cuyo cas	
								documentación	
								nente u Oficina que se haga c	
		acre	ditación por la	empre	esa, que fi	guran ins	scritas en	el Registro loc	al profesional,
								on habitualida	
		<ul><li>local</li><li>Infor</li></ul>	en el ambito me de recipro	de las : ocidad	actividade a que se i	s a las q efiere el	ue se ext	iende el objeto 68 de la LCSP.	del Contrato.
		0 111101	mo do rodipro	oldad	u quo oo i	011010 01	artioaio	00 40 14 2001 .	,
11.	•	de emp							
				-			_	grupo de empi	
		•	•	•				o empresarial	
			o, en la prese						
	0						cuentran	en alguno de l	os supuestos
			culo 42.1 del	_					
	0		concurren ias stos del artícu					ncuentran en a	alguno de los
		•	noo dei di nod	10 72.1	doi oodig	,0 u0 00	11101010.		
		•							
12	Unione	s Tempo	rales de Em <sub>i</sub>	oresa	(UTF)				
		_	urre en UTE.	J. 000	( · - )				
	• 🗆	SI	concurre	en	UTE,	con	la/s	siguiente/s	entidad/es:

......, a cuyo efecto ambos representantes de las empresas constituyentes de la UTE:

Página 14 de 21

Código seguro de verificación (CSV): 5231 74A9 123D A251 0ACB



- Manifiestan su voluntad de constituir una unión temporal de empresas (UTE) comprometiéndose, en caso de resultar adjudicatarios del contrato objeto de licitación a formalizar la constitución de dicha UTE en escritura pública
- La participación que cada empresa ostentará en la Unión Temporal de Empresas será la siguiente:
  - Empresa 1:
    - Denominación:
    - % de participación:
  - Empresa 2:
    - Denominación:
    - % de participación:

#### 13. Habilitación profesional:

 Que la empresa posee la habilitación empresarial o profesional necesarias para realizar las actividades o prestaciones exigidas y cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad objeto del contrato, y se compromete a aportarlas cuando las requiera el órgano de contratación.

## 14. Solvencia (Marcar una opción):

- Que el licitador cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional exigidos, en las condiciones que establezca este CCP.
- Que para acreditar la solvencia necesaria para celebrar el contrato, la empresa a la que representa
  - □ NO se basará en la solvencia y medios de otras entidades.
  - SI se basará en la solvencia y medios de la siguiente Entidad:
     ......, a cuyo efecto los representantes de ambas entidades
     manifiestan:
    - Que la solvencia o medios que pone a disposición la entidad es:
    - Que durante toda la ejecución del contrato dispondrán efectivamente de la solvencia o medios que se describen en este compromiso
    - Que la disposición efectiva de la solvencia o medios descritos no está sometida a condición o limitación alguna.
    - Que la empresa a cuya solvencia se recurre acreditará la solvencia cuando se le requiera a la empresa licitadora

•	Que	mi	volumen	anual	de	negocios	referido	al	ре	eriod	o entre
					У				es	el	siguiente
				€							

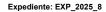
#### 15. Obligaciones en materia de protección de datos:

- Que se ha procedido a desarrollar procesos que permiten dar completa observancia de la normativa sobre protección de datos, compuesta por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), así como por la vigente Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD).
- Que se han identificado las correspondientes actividades de tratamiento realizadas, tomando de forma pormenorizada, las medidas de adecuadas en cuanto a base legal de tratamiento, finalidad y conservación de los datos personales objeto de tratamiento.

Página 15 de 21

Código seguro de verificación (CSV): 5231 74A9 123D A251 0ACB

523174A9123DA2510ACE





	cumpliendo en todo caso, las exigencias establecidas por parte de la normativa vigente sobre Protección de Datos Personales.
•	Que se van a incorporar datos personales de los que es responsable esta Entidad a sus sistemas informáticos:
	o □Sí
	o □ <b>No</b>
•	Que el licitador dispone de un Delegado de Protección de Datos:
	o □Sí: (incluir sus datos)
	<ul> <li>□No</li> </ul>
•	Que el licitador tiene implantado un sistema de cumplimiento de la normativa de
	protección de datos:
	o □Sí
	o □ <b>No</b>
•	Que el licitador dispone de certificado acreditativo de la seguridad de su sistema de información
	o □Sí: (indicar)
	o □ <b>No</b>
•	Que los sistemas de información se encuentran ubicados en la siguiente ubicación: (repetir tantas veces como
	servidores haya)
•	Que se van a subcontratar los siguientes servicios en relación con el tratamiento de datos: (repetir tantas veces como
	servidores haya)
•	Lo que declaro, comprometiéndome a presentar la justificación acreditativa de tales requisitos cuando sea requerido para ello por el órgano de contratación, indicando que la empresa posee todos estos requisitos en el momento de presentación de la presente declaración responsable.
•	En caso de que los servicios asociados a los servidores (recogida, almacenamiento, procesamiento y gestión de los datos) se presten por personal propio de la empresa, indique la localización desde donde se presta el soporte o asistencia (repetir tantas veces como servidores haya):  O País:  Localidad:
•	En caso de que se contrate los servicios de alojamiento de los servidores a un tercero,
	indique (repetir tantas veces como servidores haya):
	o Nombre de la empresa proveedora:

Que las operaciones de tratamiento de los datos personales desarrolladas por esta parte están sometidas a estrictas condiciones de seguridad, las cuales velan por el absoluto respeto y mantenimiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de estos,

Fecha, firma y DNI del declarante

Página 16 de 21

Código seguro de verificación (CSV): 5231 74A9 123D A251 0ACB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/egemasa (Validación de Documentos)

EMPRESA DE SERVICIOS Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE PUENTE GENIL, S.A.



#### **ANEXO III: MODELO DE AVAL**

(Alternativo al Anexo IV y V. Solo se requiere al licitador propuesto adjudicatario en caso de aplicar garantía económica)

Nombre		
Apellidos		
DNI o equivalente		
	En nombre propio	
Representación	En representación de la siguiente Entidad, con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento.	
Denominación social		
NIF		
Domicilio social		

#### **AVALA**

A	con NIF	en virtud de lo
dispuesto en el artículo 108 de la L	,	
con los requisitos establecidos en	los artículos 55 y siguientes del	Real Decreto 1098/2001, de
12 de octubre, para responder en	concepto de garantía definitiva	del cumplimiento de Servicio
de recogida, transporte y gestió	n de residuos de madera (Lot	e 1), residuos de obras de
construcción y demolición /escoml	bros (Lote 2) enseres y residuos	voluminosos (Lote 3),) en las
instalaciones de EGEMASA y	sus puntos limpios ante el	avalado, por importe de
	EUROS (	

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Este aval se otorga:

- solidariamente respecto al obligado principal
- con renuncia expresa al beneficio de excusión, orden y división
- con compromiso de pago al primer requerimiento de la Entidad
- y con sujeción a los términos previstos en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas, en sus normas de desarrollo y en la normativa reguladora de la Caja General de Depósitos.

El presente aval estará en vigor hasta que el avalado, o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y legislación complementaria

Página 17 de 21

Código seguro de verificación (CSV): 5231 74A9 123D A251 0ACB



#### ANEXO IV: MODELO DE CERTIFICADO DE SEGURO DE CAUCIÓN

(Alternativo al Anexo III y VI. Solo se requiere al licitador propuesto adjudicatario en caso de aplicar garantía económica)

Certificado número:		
	, con NIF	, en nombre y
NIF(en notificaciones y requerimientos	adelante, "ASEGURADOR") y dor en cto, según resulta del bastanteo de pod	nicilio a efectos de , con poderes

#### **ASEGURA**

A	el seguro, ante (en adelante,
"BENEFICIARIO"), hasta el importe de	blecidos en la Ley esarrollo y pliego de ervicio de recogida, de construcción y as instalaciones de responder de las

El asegurado declara, bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos exigidos en el artículo 57.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho al ASEGURADOR a resolver el contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del ASEGURADOR suspendida, ni éste liberado de su obligación, en caso de que el BENEFICIARIO deba hacer efectiva la garantía.

- El ASEGURADOR no podrá oponer al BENEFICIARIO las excepciones que puedan corresponderle contra el TOMADOR.
- El ASEGURADOR asume el compromiso de indemnizar al BENEFICARIO al primer requerimiento de éste, en los términos establecidos en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y normas de desarrollo.

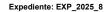
El presente seguro de caución estará en vigor hasta que el BENEFICARIO, o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello, autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y legislación complementaria.

Página 18 de 21

Código seguro de verificación (CSV): 5231 74A9 123D A251 0ACB

# 

523174A9123DA2510AC





# ANEXO V: SOLICITUD DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA MEDIANTE RETENCIÓN DEL PRECIO

(Alternativo al Anexo III y IV. Solo se requiere al licitador propuesto adjudicatario en caso de aplicar garantía económica)

D./I	Doña		 		 ,	con	Documento Nacio	onal
		,						
			 ., cor	า NIF :	 		·	

## **SOLICITA**

Que se le retenga el precio a pagar de la o las primeras facturas hasta el importe del 5% del precio de adjudicación (IVA excluido) en concepto de garantía definitiva hasta la finalización del plazo de la garantía establecida en los Pliegos que rigen la presente licitación.

Fecha, firma y DNI del ofertante (y sello de empresa)

Página 19 de 21

Código seguro de verificación (CSV): 5231 74A9 123D A251 0ACB

523174A9123DA2510AC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/egemasa (Validación de Documentos)

Firmado por Técnico del Área de Recogida de Residuos Urbanos. MORENO PEREZ LORENZO el 06-06-2025 Firmado por GERENTE 38494456T JOSE LUIS SANCHEZ (R: A14592380) el 06-06-2025



#### ACUERDO DE VALIDACIÓN POR EL QUE SE TIENE INICIADO Y APROBADO EL **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

Tipo de Contrato	Servicio					
Departamento solicitante	Área de RSU					
Valor estimado	366.912,00 €					
Presupuesto de licitación	Sin impuestos	87.360,00 €				
Presupuesto de licitación	Con impuestos	96.096,00 €				
Procedimiento	Abierto (SARA)					
	Anualidades	6				
Plazo	Duración inicial	1				
	Prórroga	4				
Autoría Pliego de Prescripciones Técnicas	Área de RSU					

Visto el expediente de referencia, en particular, la información integradora del cuadro de características particulares por la que se justifica la presente contratación, resultan los siguientes

## I. ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con remisión a lo expuesto en el cuadro de características particulares justificativo y regulador (CCP) asociado a este Acuerdo.

La Entidad certifica que existe el crédito presupuestario preciso relativo al periodo de duración del Contrato para atender a las obligaciones económicas.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes

#### II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

La Entidad constituye, a los efectos previstos en el artículo 3.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante "LCSP"), una entidad del sector público que tiene la condición de "poder adjudicador" distinto de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO. En la adjudicación de los contratos la Entidad deberá respetar los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación. Asimismo, dicha adjudicación se deberá realiza necesariamente conforme a lo dispuesto en los artículos 317 y 318 de la LCSP.

Es órgano competente para contratar en el presente expediente el firmante, TERCERO. incorporándose a tal efecto la memoria justificativa que se suscribe al final del presente acuerdo por el proponente del contrato.

Conforme a los artículos 122 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, "Los pliegos de cláusulas administrativas particulares deberán aprobarse previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella". Estos pliegos serán parte integrante del contrato, en concreto, los PCAP modelo publicado convenientemente en el perfil del contratante de la Entidad, así como el CCP.

Página 20 de 21





QUINTO. Con el fin de asegurar en la adjudicación de los contratos el acceso público a la información contractual y, por tanto, respetar los principios de transparencia, concurrencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, el órgano de contratación de la Entidad difundirá en su perfil de contratante mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público, los Pliegos Modelo, el Cuadro de Características Particulares y Técnicas relativas al expediente de referencia.

SEXTO. Este órgano de contratación acepta que los documentos contractuales y toda la documentación necesaria para la preparación, adjudicación y ejecución de la licitación de

Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación,

#### III. ACUERDO

PRIMERO. Aprobar un gasto de 87.360,00 € sin IVA), 96.096,00 € (con IVA) correspondiente al presupuesto base de licitación. El valor estimado del contrato se cuantifica en 349.440,00 € (sin IVA), 366.912,00 € (con IVA).

SEGUNDO. Iniciar y aprobar el presente expediente de contratación que se tramitará de forma ordinaria y mediante el procedimiento Abierto (SARA), así como la memoria justificativa integradora del cuadro de características particulares y el pliego de prescripciones técnicas que regularán la tramitación y ejecución del contrato.

Lorenzo Moreno Pérez Proponente del contrato Responsable Técnico RSU José Luis Sánchez Romero Órgano de Contratación Consejo Administración **EGEMASA** 

Página 21 de 21